

NIIF

Diferencias y Similitudes entre las NEC e IFRS*



*connectedthinking

Presentación

Tenemos el agrado de presentar a nuestros clientes y amigos la publicación «Principales Diferencias y Similitudes entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, preparada por el Comité Técnico de la firma ecuatoriana.

Esta publicación constituye un resumen ordenado de diferencias y similitudes relevantes que existen entre ambos cuerpos de normas y tiene el propósito de ilustrar a los encargados de presentar y utilizar información financiera la naturaleza de algunos de los cambios importantes que deberán afrontarse en el proceso de adopción en el Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La determinación de las diferencias y similitudes se efectuó con base en la normativa vigente en el Ecuador al mes de septiembre del 2007.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad en el proceso de análisis y planificación de los cambios que deberán implementarse en un plazo relativamente corto, ya que las Normas Internacionales de Información Financiera son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2009, con fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera el 1 de enero del 2008, según lo requerido por dicho cuerpo de normas.



Sandra Vargas
Socia Responsable de IFRS
PricewaterhouseCoopers del Ecuador

TEMA	IFRS	Principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador
Marco conceptual		
Características cualitativas de la información financiera	La información financiera debe poseer ciertas características para que sea de utilidad. El marco conceptual de las IFRS requiere que la información financiera debe ser entendible, relevante, confiable y comparable.	El Marco de Conceptos para la preparación y presentación de estados financieros y la NEC 1 Presentación de estados financieros, que forman parte de las NEC contiene conceptos similares al marco conceptual de las IFRS si bien no establece en forma específica las cuatro características incluidas en las IFRS.
Elementos de reportaje	Se presentan cinco elementos de reportaje: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y ganancias y gastos y pérdidas.	Similar a IFRS.
Costo histórico	Se utiliza el costo histórico, pero los activos intangibles, propiedad, planta y equipo y las inversiones en propiedades pueden ser revaluadas y se presentan a su valor razonable.	Similar a IFRS. Pero no se incluye el concepto de valor razonable.
Desvíos en la aplicación de las normas	En casos extremadamente raros, las entidades pueden desviarse de una norma específica cuando la Administración considera que ello es esencial para lograr una presentación razonable de los estados financieros.	Similar a IFRS.
Primera adopción del marco conceptual	Requiere aplicación completa en forma retrospectiva de todas las IFRS que están en efecto a la fecha de los primeros estados financieros de una entidad que se elaboran bajo IFRS.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no establecen lineamientos específicos para la adopción por primera vez de las normas ecuatorianas de contabilidad.
Estados financieros		
Cumplimiento de normas contables	Las entidades deben exponer que los estados financieros cumplen con IFRS. Los estados financieros no deben exponer que cumplen con IFRS a menos que éstos cumplan con todos los requerimientos de cada norma aplicable e interpretación aplicable. Estos abarcan IAS, IFRS, SIC e IFRIC vigentes. Además se requiere una divulgación expresa sobre normas, estimaciones y presunciones contables importantes/críticas realizadas para la elaboración de los estados financieros.	Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad debe revelar ese hecho. Los estados financieros no deben ser descritos como si cumplieran con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a menos que cumplan con todos los requerimientos de cada norma aplicable y cada interpretación aplicable del Comité de Investigaciones Contables del Ecuador.
Moneda de reportaje	Requiere que los resultados sean medidos utilizando la moneda funcional; sin embargo, las entidades pueden presentar estados financieros en una moneda distinta.	Los estados financieros deben prepararse en dólares estadounidenses. Los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 originalmente expresados en sucres ecuatorianos deben convertirse con base en procedimientos específicos previstos en una norma contable ecuatoriana.
Componentes de los estados financieros	Balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y descripción de principios contables e información en notas para dos años.	Similar a IFRS.
Balance general	No se establece un formato específico; la entidad puede presentar sus activos y pasivos con base en su liquidez en lugar de utilizar la presentación corriente/no corriente solo cuando la presentación basada en liquidez proporciona información más relevante y confiable.	Similar a IFRS. Sin embargo, es práctica usual utilizar un modelo de balance general que se aproxima a la estructura requerida por las autoridades societarias y tributarias.
Formato del estado de resultados	No se establece un formato específico; sin embargo, los gastos deben presentarse según su naturaleza o según su función. Ciertas partidas deben presentarse en el cuerpo del estado de resultados.	Similar a IFRS. Sin embargo, es práctica usual utilizar un modelo de estado de resultados que se aproxima a la estructura requerida por las autoridades societarias y tributarias.
Partidas excepcionales	No se utiliza esta expresión pero se requiere que se presenten por separado las partidas cuya relevancia, incidencia o naturaleza tornan necesario su presentación por separado para explicar el desempeño de la entidad.	No utiliza esta expresión y no se aplica en la práctica.
Partidas extraordinarias	Se prohíbe su exposición.	Los ingresos o gastos que se originan por eventos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y que, por lo tanto, no se espera que ocurran frecuentemente o en forma regular son tratados como partidas extraordinarias, cuya naturaleza y monto debe ser revelado por separado en el estado de resultados. Se espera que estas partidas solo se presenten en raras ocasiones.
Estado de ganancias y pérdidas reconocidas/otros resultados integrales ("comprehensive income")	Las ganancias y pérdidas reconocidas pueden presentarse en notas o destacados en forma separada en el estado de cambios en el patrimonio.	Cuando sea aplicable bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, estas partidas son destacadas en forma separada en el estado de cambios en el patrimonio pero no se denominan como ganancias o pérdidas.
Estado de cambios en el patrimonio	Estado que demuestra las operaciones de capital, el movimiento en resultados acumulados y una conciliación de otros componentes del patrimonio. El estado debe presentarse como un estado financiero básico.	Similar a IFRS.
Estado de flujos de efectivo - formato y método	Prescribe los encabezamientos pero hay flexibilidad limitada en cuanto al contenido. Se puede utilizar el método directo o el indirecto.	Similar a IFRS.
Estado de flujos de efectivo - definición de efectivo y equivalentes de efectivo	El efectivo incluye los sobregiros y equivalentes de efectivo con vencimientos en el corto plazo (menos de tres meses).	Similar a IFRS, excepto que los sobregiros son generalmente informados como actividades de financiamiento aun cuando se permite su inclusión entre el efectivo y sus equivalentes.
Estados de flujos de efectivo - exenciones	No hay exenciones.	Similar a IFRS.
Cambios en políticas contables	Reestructuración de información comparativa y del saldo inicial de resultados acumulados del año anterior.	Similar a IFRS.
Corrección de errores	Reestructuración de la información comparativa.	Si bien el tratamiento referencial recomienda reestructurar la información comparativa, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador permiten que el monto de la corrección de un error fundamental sea incluido en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período corriente.
Cambios en estimaciones contables	Se informan en el estado de resultados del período corriente.	Similar a IFRS.
Comparativos	Se requiere información comparativa por un año para toda información en los estados financieros.	Se presentan estados financieros comparativos con los del año anterior.
Neteo de activos y pasivos	Los activos y pasivos no deben ser neteados, excepto cuando ello está específicamente permitido por una norma. Los activos y pasivos financieros pueden netearse cuando la entidad tiene un derecho, que puede ser legalmente ejercido, para netear saldos y tiene la intención de liquidar la transacción sobre una base neta.	Las cuentas por cobrar y por pagar se netean solo cuando existe el derecho, que puede ser legalmente ejercido, para el neteo de saldos.

Estados financieros consolidados

Definición de subsidiaria	Se basa en el control conferido por los votos o el poder de gobernar las políticas operativas y financieras de la entidad. La existencia de derechos a voto que potencialmente pueden ser ejercidos también deben tomarse en cuenta al evaluar si la entidad tiene el poder de gobernar las políticas operativas y financieras. El interés minoritario forma parte del patrimonio	Similar a IFRS, pero el interés minoritario se expone antes del patrimonio y luego de los pasivos.
Subsidiarias excluidas de la consolidación	Los estados financieros consolidados deben incluir a todas las subsidiarias de la matriz.	La norma ecuatoriana específicamente establece que una subsidiaria debe excluirse de la consolidación cuando se tiene la intención de que el control sea temporal o cuando opera bajo severas restricciones a largo plazo que limitan significativamente su capacidad para transferir fondos a la matriz.
Definición de asociada	Se basa en la influencia significativa: la cual se presume si existe un interés de, por lo menos, el 20% o participación en los asuntos de la entidad.	Similar a IFRS.
Presentación de los resultados de asociadas	Se utiliza el método de participación. Se demuestra la participación en los resultados de la asociada neta del impuesto a la renta.	Similar a IFRS.
Revelaciones sobre asociadas significativas	Se proporciona información detallada sobre los activos, pasivos, ingresos y resultados de las asociadas significativas.	Se requiere la exposición de un listado apropiado y una descripción de las asociadas significativas, incluyendo la participación en la asociada y, si fuera diferente, la proporción que tiene en el derecho a voto.
Presentación de negocios en participación ("joint-ventures")	Se permite el método de consolidación proporcional al igual que el método de participación.	Si bien el tratamiento contable de las inversiones en negocios en participación no está formalmente regulado, tanto el método de consolidación proporcional como el método de participación es aplicado en la práctica.
Conversión de moneda extranjera - compañías individuales	Las operaciones se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción; los activos y pasivos monetarios a la tasa de cambio de la fecha del balance general; las partidas no monetarias a tasas de cambio históricas.	Similar a IFRS.
Entidades extranjeras en estados financieros consolidados	Se usa la tasa de cierre para los balances generales y tasas promedio para los estados de resultados. Las diferencias en cambio se imputan al patrimonio. Se incluyen en ganancias o pérdidas cuando se vende o liquida la subsidiaria.	Similar a IFRS.
Hiperinflación - entidad extranjera	Se ajustan los estados financieros locales por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda antes de la conversión.	Similar a IFRS.
Políticas contables uniformes	Los estados financieros consolidados deben prepararse utilizando políticas contables uniformes para todas las entidades del grupo.	Similar a IFRS.

Combinación de negocios

Tipos	Todas las combinaciones de negocios son registradas como adquisiciones. La utilización del método de unión de intereses está prohibida.	Las combinaciones de negocios son contabilizados mediante el método de compra, a menos que la combinación tenga las características de una unión de intereses en cuyo caso se aplica el método de contabilización que lleva el mismo nombre.
Método de compra - valor justo a la fecha de adquisición	El costo de la combinación de negocios se distribuye a los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida y a los pasivos contingentes, con base en sus valores justos.	Similar a IFRS, excepto que no se asigna valor a los pasivos contingentes en la asignación del costo de compra a los activos y pasivos adquiridos.
Método de compra - componentes contingentes del precio	Se estiman a la fecha de adquisición en la medida en que el ajuste sea probable y pueda ser medido en forma confiable.	Similar a IFRS.
Método de compra - crédito mercantil	El exceso del costo de la combinación de negocios sobre el interés del adquirente en el valor justo neto de los activos y pasivos identificables y pasivos contingentes reconocidos es registrado como un activo no amortizable. Al cierre de cada período se evalúa si el crédito mercantil se ha deteriorado.	El crédito mercantil determinado de manera similar a IFRS, es amortizable sobre una base sistemática en función de su vida útil, determinada bajo un presunción refutable de que ésta no excederá veinte años desde su reconocimiento inicial.
Método de compra - crédito mercantil negativo		Cualquier exceso del interés del adquirente sobre los valores justos de los activos y pasivos identificables adquiridos sobre el costo de compra debe reconocerse como un crédito mercantil negativo. El crédito mercantil negativo que no exceda los valores justos de los activos no monetarios identificables adquiridos debe ser reconocido como utilidad sistemáticamente sobre el remanente de la vida útil promedio de los activos adquiridos y el crédito mercantil negativo en exceso de los valores justos de los activos no monetarios identificables debe reconocerse como utilidad inmediatamente.
Método de compra - ajustes posteriores a los valores justos	Si la contabilización inicial de la combinación de negocios puede determinarse en forma provisional, el adquirente debe contabilizar la combinación utilizando tales valores provisionales y reconocer ajustes a dichos valores provisionales al completar la registración inicial dentro de un plazo de doce meses a partir de la fecha de adquisición.	Los saldos en libros de los activos y pasivos identificables deben ser ajustados cuando se dispone de evidencia adicional que contribuya a la estimación de los montos asignados a dichos activos y pasivos. El ajuste debe imputarse al crédito mercantil mientras que el ajuste no incremente el saldo por encima de su monto recuperable y tal ajuste se efectúa al final del primer período contable anual después de la adquisición. Caso contrario los ajustes reconocerse como un ingreso o gasto.
Método de compra - exposiciones	Se requiere exposición amplia de las combinaciones de negocios realizadas en el período con base en requerimientos específicos.	Similar a IFRS.
Método de unión de intereses	No permitido.	El método de unión de intereses debe aplicarse cuando la sustancia de la operación indica que no ha ocurrido una compra y que existe continuidad de los riesgos y beneficios compartidos mutuamente, los cuales existían con anterioridad a la combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos

Reconocimiento de ingresos	Se basa en varios criterios que requieren el reconocimiento de los ingresos cuando los riesgos y beneficios han sido transferidos y el ingreso puede medirse en forma confiable.	Similar a IFRS.
Contratos de construcción	Se contabilizan utilizando el método de avance de obra. La utilización del método de contrato terminado está prohibido.	El método de avance de obra es utilizado como método referencial pero se permite, en forma alternativa, la aplicación del método de contrato terminado cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado confiablemente hasta su sustancial finalización.

Reconocimiento de gastos

Gasto por interés	El gasto por interés es reconocido con base en su devengamiento. Cuando el interés incluye un descuento o premio originado en la emisión de instrumento de deuda, el descuento o premio se amortiza usando el método de interés efectivo.	Similar a IFRS.
Beneficios de empleados - costos de pensiones - planes de beneficios definidos	Se debe utilizar el método de crédito unitario proyectado para determinar la obligación por el beneficio.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación al reconocimiento y medición de los beneficios de pensión de los empleados. La obligación por el beneficio es determinado con base en diferentes métodos actuariales a opción de la empresa.
Compensación a los trabajadores mediante acciones	Se reconoce el costo de las acciones asignadas o de las opciones sobre el período de desempeño del empleado. El costo se mide al valor justo.	Este mecanismo no es usualmente empleado y no se han establecido reglas contables específicas para el reconocimiento y medición de estos acuerdos.
Participación obligatoria de los trabajadores en las utilidades	Constituye parte de la compensación de los trabajadores que se reconoce con base en las sumas por pagar exigibles.	Similar a IFRS pero se presenta como una deducción de las utilidades antes del impuesto a la renta en el estado de resultados.
Beneficios de los trabajadores - otros	Los beneficios post-retiro de los trabajadores se contabilizan como pensiones. Se proporcionan normas a seguir para los beneficios de terminación de la relación laboral originados en despidos y otros beneficios post empleo y de largo plazo.	Similar a IFRS.

Activos

Activos intangibles adquiridos	Se activan si se cumplen los criterios que se exigen para su reconocimiento; los activos intangibles deben amortizarse sobre su vida útil. Se permiten las revaluaciones solo en casos excepcionales.	Similar a IFRS.
Activos intangibles generados internamente	Los gastos de investigación se cargan a pérdida cuando se incurren. Los costos de desarrollo se activan y amortizan solo cuando se cumplen ciertos criterios de carácter exigente.	Similar a IFRS.
Propiedad, planta y equipo	Se utilizan costos históricos o revaluados. Cuando se ha optado por la revaluación de los bienes, se requiere que todos los activos de la misma clase sea revaluada en forma frecuente (tres a cinco años.)	Similar a IFRS.
Arrendamientos - clasificación	La operación se clasifica como arrendamiento financiero si todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son sustancialmente transferidos. La sustancia prima sobre la forma.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación a la clasificación y contabilización de los arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican en forma general como operativos independientemente de su sustancia.
Arrendamientos - registración por el arrendador	Los montos adeudados bajo arrendamientos financieros son contabilizados como cuentas por cobrar. Los ingresos brutos se asignan entre períodos en una forma tal que se logre una tasa constante de retorno basada en el método de inversión neta.	Similar a IFRS en el caso en la operación se clasifique y trate como arrendamiento financiero, lo cual no es práctica usual en Ecuador.
Arrendamientos - contabilización por los arrendatarios	Los arrendamientos financieros se contabilizan como un activo y una obligación por arriendos futuros. El activo se deprecia durante su vida útil. Los arriendos pagados se imputan de manera tal de dar una tasa constante de interés sobre la obligación pendiente. Generalmente, los arriendos operativos son cargados al gasto en línea recta.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación a la clasificación y contabilización de los arrendamientos. Si bien se permite la aplicación de las normas contenidas en las IFRS, éstas no son generalmente aplicadas y las operaciones de arrendamiento financiero son usualmente tratadas como arriendos operativos.
Arrendamientos - contabilización por los arrendatarios de operaciones de venta y retroarriendo	Para los arrendamientos financieros, se difiere y amortiza la utilidad en venta y retroarriendo financiero. Si se origina un arrendamiento operativo, la utilidad que se reconoce depende del valor de venta comparado con el valor justo del activo. También debe considerarse la sustancia de, y vinculación entre, las operaciones.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan guías para la registración de este tipo de operaciones. Si bien se permite la aplicación de las normas contenidas en las IFRS, éstas no son generalmente utilizadas y este tipo de operaciones se registra generalmente con base en la forma de la operación más que en su sustancia.
Deterioro de activos	Si hay indicios de deterioro, los activos deben reducirse al valor que sea mayor entre su valor razonable menos gastos de venta, o el valor de utilización económica basado en flujos descontados de efectivo. Se permite la reversión de pérdidas en ciertas circunstancias.	Similar a IFRS.
Activación de costos financieros	Se permite, pero no se exige, la activación de costos financieros para determinados activos.	Los costos de financiamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificable deben ser activados como parte del costo de ese activo.
Inversiones en propiedades	Se miden al costo depreciado, o al valor justo, y los cambios en éste se reconocen en el estado de resultados.	Las inversiones en propiedades son contabilizada al costo o al monto revaluado. Los cambios en el valor en libros de las inversiones por efecto de una revaluación son acreditados al patrimonio como un superávit por revaluación.
Inventarios	Se registran al menor entre el costo y su valor neto de realización. El costo se determina mediante el método PEPS (primeras entradas, primeras salidas o el método promedio. El uso del método UEPS está prohibido. Cuando se ha registrado una reducción en el valor de los inventarios, ésta debe reversarse cuando dichos valores se recuperan.	Similar a IFRS, excepto que los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador permiten también el uso de método UEPS (últimas entradas, primeras salidas).
Activos biológicos	Se miden al valor justo menos los costos del "punto de venta".	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no tratan formalmente acerca de la medición de los activos biológicos. Sin embargo, se considera que está permitido la aplicación de las IFRS para la valuación de dichos bienes.
Activos financieros - medición	Las IFRS establecen los criterios de reconocimiento y medición para todos los activos financieros. Tales como valor presente, costo amortizado	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación al reconocimiento y medición de los activos financieros, no incluyen conceptos como de costo amortizado, valor presente, etc..

Pasivos

Provisiones - en general	Se contabilizan las provisiones que corresponden a obligaciones presentes que se originan en eventos pasados si la salida de recursos es probable y puede ser razonablemente estimada.	Similar a IFRS.
Provisiones - para reestructuración	Se reconocen las provisiones para reestructuración si los planes formales detallados son comunicados o si la implementación se ha iniciado en forma efectiva.	Similar a IFRS.
Contingencias	Se exponen las pérdidas posibles y las ganancias probables que no están reconocidas.	Similar a IFRS.
Impuestos diferidos - enfoque general	Se utiliza el método de provisión integral (con algunas excepciones) comandado por las diferencias temporarias en el balance general. Se reconocen los impuestos diferidos activos si la recuperación es probable.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no establecen la obligatoriedad de contabilizar el efecto de los impuestos diferidos ni la revelación de sus impactos en notas a los estados financieros. Si bien no se prohíbe la aplicación de las normas contenidas en las IFRS, esta práctica no es común en Ecuador.
Subvenciones gubernamentales	Se reconocen como ingresos diferidos y se amortizan.	Similar a IFRS.
Pasivos financieros - clasificación	Las IFRS establecen los criterios de reconocimiento y medición para todos los pasivos financieros.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación al reconocimiento y medición de los pasivos financieros.
Deuda convertible	La deuda convertible debe contabilizarse en forma dividida, asignando la porción correspondiente al patrimonio y el saldo al pasivo.	Este tipo de operaciones es realizada en forma muy esporádica y no se han establecido normas contables para su tratamiento. La deuda es usualmente registrada íntegramente como un pasivo.

Instrumentos patrimoniales

Instrumentos de capital - compra de acciones propias	Se presentan como deducciones del patrimonio.	Similar a IFRS.
Derivativos y hedging		
Derivativos y otros instrumentos financieros - medición de instrumentos financieros y actividades de protección	Los derivativos e instrumentos de protección se miden a su valor justo; las variaciones en los valores justos se reconocen en el estado de resultados con determinadas excepciones.	Estas operaciones son inusuales en Ecuador y no se han establecido normas contables para su registración.

Otros asuntos contables y de reportaje		
Convenios de servicios de concesión	Las IFRS establecen los criterios de reconocimiento, medición y exposición aplicables a los convenios de servicios de concesión del sector público al privado.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no contienen normas formales a ser aplicadas para la contabilización de este tipo de operaciones. Es apropiado aplicar las IFRS en ausencia de normas locales.
Ganancias por acción - diluida	Se utiliza como denominador el promedio ponderado de las acciones potencialmente diluibles cuando se calcula la ganancia por acción.	Similar a IFRS. La divulgación de información sobre ganancias por acción es obligatoria solo para las empresas cuyas acciones se cotizan en bolsa.
Transacciones entre partes relacionadas - definición	Se determina de acuerdo al nivel de control directo o indirecto, control conjunto e influencia significativa de una parte sobre la otra o control común de ambas.	Similar a IFRS.
Transacciones entre partes relacionadas - exposiciones	Se revela el nombre de la parte relacionada y la naturaleza de la relación y tipos de transacciones. Para relaciones de control, se proporcionan exposiciones independientemente de si se producen transacciones.	Similar a IFRS.
Reportaje de segmentos - alcance y fundamentos	Entidades cuyas acciones e instrumentos de deuda son cotizadas en mercados públicos: se informan los segmentos primarios y secundarios (por negocio y geografía).	Similar a IFRS.
Reportaje de segmentos - políticas contables	Se utilizan las políticas del grupo.	Similar a IFRS.
Reportaje de segmentos - exposiciones	Las exposiciones para segmentos primarios incluyen ingresos, resultados, capex, total de activos y pasivos y otra información. Para segmentos secundarios, se informan ingresos, el total de activos y el capex.	Similar a IFRS.
Operaciones en proceso de discontinuación - definición	Es un componente separado significativo.	Similar a IFRS.
Operaciones en proceso de discontinuación - medición	Se contabilizan provisiones para algunos costos cuando se cumplen los criterios para el reconocimiento de provisiones para reestructuración. El valor de los activos se reduce hasta alcanzar el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y el valor en libros.	Similar a IFRS.
Operaciones en proceso de discontinuación/discontinuadas - presentación y principales exposiciones	Se proporcionan detalles de las operaciones en proceso de discontinuación. Se expone (en el cuerpo del estado de resultados) la ganancia o pérdida después del impuesto a la renta de la operación discontinuada y la ganancia o pérdida después del impuesto a la renta reconocida en la medición de los valores justos, menos costos de venta, o en la disposición de activos que constituyen la operación discontinuada.	Se proporcionan detalles de las operaciones en proceso de discontinuación. Se expone los ingresos, gastos y utilidad o pérdida antes del impuesto a la renta atribuibles a la operación discontinuada y el gasto por impuesto a la renta relacionado así como los flujos de caja netos atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiamiento de operaciones discontinuadas. Se recomienda, pero no es obligatorio, que esta información se presente en el estado de resultados y en el estado de flujos de efectivo, respectivamente.
Eventos subsecuentes	Se ajustan los estados financieros por los eventos subsecuentes, proporcionando evidencia de las condiciones a la fecha del balance general que afectan en forma significativa los montos en los estados financieros (eventos que originan ajustes). Los eventos que no originan ajuste se exponen en los estados financieros.	Similar a IFRS.
Reportaje financiero interino	No es obligatoria la preparación de estados interinos pero debe aplicarse la norma si éstos son preparados. La base contable debe ser uniforme con los estados para el año completo y debe incluir comparativos.	Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no contienen normas formales a ser aplicadas para la preparación de estados a fechas interinas, cuya presentación no es usual. Es apropiado aplicar las IFRS en ausencia de normas locales.

A continuación enumeramos el marco abarcativo que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes así como sus interpretaciones respectivas

Marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados financieros	
--	--

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes

SIC - Interpretaciones a NIC

IAS 1 - Presentación de Estados Financieros	SIC 7 - Introducción al Euro
IAS 2 - Inventarios	SIC 10 - Ayudas Gubernamentales sin relación específica con actividades de operación
IAS 7 - Estados de Flujo de Efectivos	SIC 12 - Consolidación - Entidades de cometido específico
IAS 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SIC 13 - Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones No monetarias de los participantes
IAS 10 - Hechos Ocurridos después de la fecha del balance	SIC 15 - Arrendamientos operativos - incentivos
IAS 11 - Contratos de construcción	SIC 21 - Impuesto a las ganancias - recuperación de activos no depreciables revaluados
IAS 12 - Impuesto a las ganancias	SIC 25 - Impuesto a las ganancias - cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas
IAS 14 - Información financiera por segmentos *	
IAS 16 - Propiedades, Planta y Equipo	SIC 27 - Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
IAS 17 - Arrendamientos	SIC 29 - Información a revelar - Acuerdos de concesión de servicios
IAS 18 - Ingresos ordinarios	SIC 31 - Ingresos ordinarios - permutas de servicios de publicidad
IAS 19 - Beneficios a los empleados	SIC 32 - Activos intangibles - costos de sitios web
IAS 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	
IAS 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	
IAS 23 - Costos por intereses	
IAS 24 - Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	
IAS 26 - Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	
IAS 27 - Estados financieros consolidados y separados	
IAS 28 - Inversiones en empresas asociadas	
IAS 29 - Información Financiera en economías Hiperinflacionarias	
IAS 31 - Participaciones en negocios conjuntos	
IAS 32 - Instrumentos financieros - presentación e información a revelar	
IAS 33 - Ganancias por Acción	
IAS 34 - Información financiera intermedia	
IAS 36 - Deterioro del valor de activos	
IAS 37 - Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	
IAS 38 - Activos intangibles	
IAS 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	
IAS 40 - Propiedades de inversión	
IAS 41 - Agricultura	
* Derogada por la NIIF 8	

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

IFRIC - Interpretaciones a las NIIF

NIIF 1 - Adopción, por primera vez, de las NIIF's	IFRIC 1 - Cambios en Obligaciones por desmontaje, Restauración y Pasivos Similares
NIIF 2 - Pagos basados en acciones	IFRIC 2 - Participación de Miembros de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
NIIF 3 - Combinaciones de negocios	IFRIC 3 - Determinación de si un Contrato incluye un arrendamiento
NIIF 4 - Contratos de seguros	IFRIC 4 - Determinación de si un Contrato incluye un arrendamiento
NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	IFRIC 5 - Derecho a Intereses Originados por los fondos de Desmantelamiento, Restauración y Rehabilitación del Medio Ambiente
NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos mineros	IFRIC 6 - Pasivos que surgen de la participación en un mercado específico: Equipo eléctrico y electrónico de desecho
NIIF 7 - Instrumentos financieros - divulgaciones	IFRIC 7 - Aplicación del enfoque que reexpresión bajo la Nic 29. "Información financiera en economías hiperinflacionarias"
NIIF 8 - Segmentos operativos	IFRIC 8 - Ambito de aplicación de la NIIF 2: "Pagos basados en acciones"
	IFRIC 9 - Nueva evaluación de los derivados incorporados
	IFRIC 10 - Información financiera interina y deterioro
	IFRIC 11 - Transacciones con acciones de tesorería y de grupo
	IFRIC 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios
	IFRIC 13 - Programas de lealtad de clientes
	IFRIC 14 - El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de financiación y su interacción.

Fuimos electos una de las marcas más conceptuadas del mundo.
¿Sabe lo que esto significa?
Que todavía tenemos mucho camino por delante.

Nuestras Oficinas

Quito

Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper
Teléfono: 2562288 – 2525100
Fax: 2567010
Casilla Postal: 17-21-1915

Guayaquil

Carchi 702 y 9 de Octubre
Teléfono: 2288199
Fax: 2286889
Casilla Postal: 09-010-5820

pwc.com/ifrs
pwc.com/ec

© 2007 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos son reservados. PricewaterhouseCoopers se refiere a la red de empresas de los de PricewaterhouseCoopers International Limited cada uno de los cuales es una entidad legal separada e independiente.

*connectedthinking es una marca registrada de PricewaterhouseCoopers LLP (US).